



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2016-155
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALFREDO BARRERO GAVIRIA
Demandado: NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad a lo establecido por el artículo 192 inciso 4 del CPACA, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de Conciliación para el próximo diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las dos (2:00) de la tarde.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ADOLFO ARBELAEZ ARBELAEZ
JUEZ AD-HOC

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima